

RESOLUCIÓN NO.

POR CUANTO, el Consejo de la Ciudad aprobó el Plan Estratégico de Movilidad de Austin, 2014 el 26 de junio, 2014 que incluyó la Alternativa Local Preferida (LPA) de un sistema de tránsito sobre rieles fijos con una ruta de servicio al corredor East Riverside Corridor, a la Zona Centro de Austin, al Complejo Estatal del Capitolio, al Complejo de la Escuela de Medicina, a la Universidad de Texas. a Hancock Center, al campus Highland de Austin Community College, y a vecindarios circunvecinos; y

POR CUANTO, el 7 de Agosto, 2014, el Consejo de la Ciudad aprobó la Ordenanza No. 20140807 - 017 que ordenó una elección especial para considerar la emisión de bonos de obligación general de la Ciudad de acuerdo con una proposición de bonos para autorizar la emisión de \$600,000,000 en bonos y pagarés para pagar el costo relacionado con un sistema de tránsito sobre rieles fijos; **AHORA POR LO TANTO**,

EL CONSEJO DE LA CIUDAD DE AUSTIN RESUELVE:

La Ordenanza No. 20140807 -017 contiene condiciones que se deberán cumplir antes de la emisión de bonos o pagarés para pagar el costo del sistema de tránsito sobre rieles fijos. El Consejo, con sus acciones en lo presente, reafirma su compromiso con los votantes de cumplir dichas condiciones.

Además, el Consejo, por esta acción oficial, aclara y declara su intención y compromiso a los votantes que el rendimiento de \$600,000,000 en bonos y pagarés solo se usará para pagar los costos asociados con el sistema de tránsito sobre rieles fijos que específicamente se detallan en la Ordenanza No. 20140807 - 017, a saber: un sistema de tránsito sobre rieles fijos con servicio al corredor East Riverside Corridor, a la Zona Centro de Austin, al Complejo Estatal del Capitolio, al Complejo de la Escuela de Medicina, a la Universidad de Texas. a Hancock Center, al campus Highland de Austin Community College, y a vecindarios circunvecinos, y extensiones de lo mismo; mejoras a calles relacionadas con el sistema de tránsito sobre rieles fijos; adquisición de terreno y participación en terreno y propiedad necesarios para lo mismo; y para todo asunto necesario o incidental para lo mismo. Y en ningún caso se usarán los rendimientos de los \$600,000,000 en bonos y pagarés autorizados de acuerdo con la Ordenanza No. 20140807 - 017, si se aprueba por los votantes, para ningún otro propósito excepto lo que en lo presente se ha detallado.

ADOPTADA:

, 2014

CERTIFICO:

Jannette S. Goodall
Secretaria de la
Ciudad